

ASESORÍA-COAZUCAR S.A.

La Troncal, 28 de Septiembre del 2018

Señor Ingeniero:

JUAN PABLO VELA TROYA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por este medio comunico a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **ASESORÍA-COAZUCAR S.A.** celebrada el día de hoy, resolvió por unanimidad designarlo como **GERENTE GENERAL** por el período de **CINCO AÑOS**, reemplazo del Abogado Francisco Xavier Alemán Vargas.

En el ejercicio de su cargo, usted representará legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía de forma individual, de acuerdo con el artículo Vigésimo Octavo del Estatuto Social.

El Estatuto Social vigente consta en la escritura pública celebrada ante la Notaria Décima Sexta de Guayaquil, el 9 de Diciembre del 2014, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón La Troncal, el 18 de Diciembre del 2014.

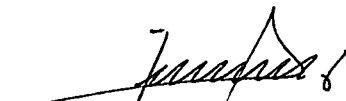
Atentamente,



Ab. Sonia Damerval Arosemena

Secretaria Ad-Hoc de la Junta General de Accionistas.

ACEPTO el nombramiento que antecede como **GERENTE GENERAL** de la compañía **ASESORÍA-COAZUCAR S.A.**, por el período de CINCO AÑOS. La Troncal, 28 de Septiembre del 2018.



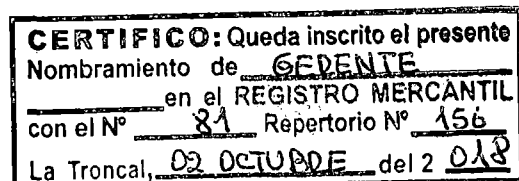
Ing. Juan Pablo Vela Troya

C.C. No. 170903414-2

C.I. No. 170903414-2

Nacionalidad: Ecuatoriano.

Dirección: Domicilio: Vía Barabon Chico. Urbanización Villas del Río, San Joaquín Cuenca



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **170903414-2**

APellidos y Nombres: VELA TROYA JUAN PABLO

Lugar de Nacimiento: PICHINCHA QUITO SAN JUAN

Fecha de Nacimiento: 1974-06-19

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: Casado

Verónica Vasquez Arteaga



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: INGENIERO COMERCIAL

V4333V4222

Apellidos y Nombres del Padre: VELA LUIS ALEJANDRO

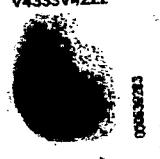
Apellidos y Nombres de la Madre: TROYA MARGARITA

Lugar y Fecha de Expedición: CUENCA 2012-02-13

Fecha de Expiración: 2022-02-13

Director General: [Signature]

Firma del Cedulaado: [Signature]



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

005 JUNTA No. **005 - 177** NÚMERO **1709034142** CÉDULA

VELA TROYA JUAN PABLO
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA **CIRCUNSCRIPCIÓN:**

CUENCA CANTÓN **ZONA: 1**

SIDCAY PARROQUIA

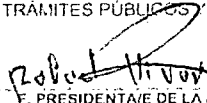


REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTÉ CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Roberto Thiruv
F. PRESIDENTE/E DE LA JRV



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ASESORÍA – COAZUCAR S.A. CELEBRADA DÍA MARTES VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO.-

En la ciudad de La Troncal, a las nueve horas y treinta minutos del día Martes veinticinco de Septiembre del dos mil dieciocho, en la oficina ubicada en la Avenida Alfonso Andrade sin número, Kilómetro dos de la Vía a Naranjal, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **ASESORÍA – COAZUCAR S.A.**, con la presencia de sus accionistas, la compañía **GRUPO AZUCARERO EQ2 S.A.**, debidamente representada por su Gerente General, el señor abogado Francisco Alemán Vargas, conforme lo justifica con la copia del nombramiento conferido a su favor que se incorpora al expediente de la Junta, propietaria de 799 acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que le da derecho a un voto por cada acción, y la Compañía **CORPORACIÓN AZUCARERA ECUATORIANA S.A. COAZUCAR ECUADOR**, debidamente representada por su Gerente General, el señor Francisco Alemán Vargas, conforme lo justifica con la copia del nombramiento conferido a su favor que se incorpora al expediente de la Junta, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, que le da derecho a un voto por cada acción, representando al cien por ciento del capital social de la compañía que asciende a la suma de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América. Por estar reunido la totalidad de los accionistas de la compañía **ASESORÍA – COAZUCAR S.A.**, éstos deciden instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías vigente. Asiste en calidad de invitada, la abogada Sonia Damerval Arosemena. Actúa como Presidente Ad- Hoc designado por la Junta, el señor abogado Francisco Alemán Vargas y como secretaria ad-hoc, la señora abogada Sonia Damerval Arosemena. El Presidente Ad-Hoc solicita que a través de Secretaría se deje constancia de que se encuentran presentes los accionistas de la compañía y de que aceptan como en efecto así lo hacen, la celebración de esta Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, para tratar el siguiente punto del orden del día: **Punto Uno:** Conocer y aprobar la renuncia presentada por el señor abogado Francisco Alemán Vargas como Gerente General de la Compañía. **Punto Dos:** Designar al Gerente General de la compañía y **Punto Tres:** Conferir autorización a la Secretaria ad- hoc de la Junta para que otorgue el nombramiento de Gerente General. Inmediatamente se procede a conocer el punto uno del orden del día. **PUNTO UNO: CONOCER Y APROBAR LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL SEÑOR ABOGADO FRANCISCO ALEMÁN VARGAS COMO GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA.-** Por secretaría se da lectura a la renuncia presentada por el señor Abogado Francisco Alemán Vargas al cargo de Gerente General de la compañía. En este punto la Junta General Extraordinaria y Universal resuelve por unanimidad aceptar la renuncia presentada por el señor Francisco Vargas por sus servicios. Acto seguido se pasa al tratamiento del punto dos del orden del día. **PUNTO DOS: DESIGNAR AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA.-** En este punto la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas resuelve por unanimidad designar al señor Juan Pablo Vela Troya como Gerente General de la compañía. Acto seguido se pasa al tratamiento del punto tres. **PUNTO TRES. CONFERIR AUTORIZACION A LA SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA PARA QUE OTORQUE EL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL.-** En este punto la Junta

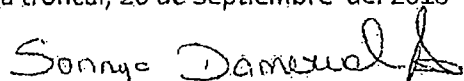
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CORPORACION AZUCARERA ECUATORIANA S.A. COAZUCAR ECUADOR CELEBRADA EL DIA MIERCOLES VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO.-

En la ciudad de La Troncal, a las nueve horas del día miércoles veintiséis de septiembre del dos mil dieciocho, en la oficina ubicada en la Avenida Alfonso Andrade, s/n y catorceava Sur, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **CORPORACION AZUCARERA ECUATORIANA S.A. COAZUCAR ECUADOR** con la presencia de sus accionistas, la Compañía **GRUPÓ AZUCARERO EQ2 S.A.** debidamente representada por su Presidente, el señor abogado Roberto Foulkes Aguad, conforme lo justifica con la copia del nombramiento conferido a su favor que se incorpora al expediente de la Junta, propietaria de 111.115.288 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, que le da derecho a un voto por cada acción, y, la compañía **UNION CEMENTERA NACIONAL, UCEM S.A.** debidamente representada por su Gerente General el señor abogado Roberto Foulkes Aguad, conforme lo justifica con la copia del nombramiento conferido a su favor que se incorpora al expediente de la Junta, propietaria de una acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, que le da derecho a un voto, representando el cien por ciento del capital social la compañía que asciende a la suma de USD.111'115.289,00 dólares de los Estados Unidos de América. Por estar reunido la totalidad de los accionistas de la compañía **CORPORACION AZUCARERA ECUATORIANA S.A. COAZUCAR ECUADOR**, estos deciden instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, renunciando expresamente al requisito de la convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente. Asiste en calidad de invitada, la abogada Sonia Damerval Arosemena, Gerente Legal de la compañía. Actúa como Presidente ad-Hoc designado por la Junta el señor Abogado Roberto Foulkes Aguad y como secretaria ad-hoc la señora abogada Sonia Damerval Arosemena. El Presidente Ad-Hoc solicita que a través de Secretaría se deje constancia de que se encuentran presentes los accionistas de la compañía y de que aceptan como en efecto así lo hacen, la celebración de esta Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, para tratar el siguiente orden del día: **Punto Uno:** Conocer y aprobar la renuncia presentada por el señor abogado Francisco Alemán Vargas como Gerente General de la Compañía. **Punto Dos:** Designar al Gerente General de la Compañía y **Punto Tres:** Conferir autorización a la Secretaría ad-hoc de la Junta para que otorgue el nombramiento de Gerente General. El Presidente ad-Hoc solicita que a través de secretaria se deje constancia de que se encuentran presentes los accionistas de la compañía, y de que aceptan como en efecto así lo hace la celebración de esta Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas para tratar el siguiente orden del día: **PUNTO UNO: CONOCER Y APROBAR LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL SEÑOR ABOGADO FRANCISCO ALEMÁN VARGAS COMO GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA.-** El Presidente ad- Hoc de la Junta pone en

conocimiento de los señores accionistas la renuncia presentada por el señor Abogado Francisco Alemán Vargas al cargo de Gerente General de la compañía y solicita que por secretaría se de lectura a la misma. En este punto, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas resuelve por unanimidad aceptar la renuncia presentada por el señor Francisco Xavier Alemán Vargas al cargo que venía desempeñando como Gerente General, a la vez que agradece al Abogado Alemán por sus servicios. Acto seguido se pasa al tratamiento del punto dos del orden del día. **PUNTO DOS: DESIGNAR AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA**- Sigue en uso de la palabra el señor Roberto Foulkes y mociona al señor Juan Pablo Vela Troya como Gerente General de la compañía. En este punto, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas resuelve por unanimidad designar al señor Juan Pablo Vela Troya como Gerente General de La Compañía Corporación Azucarera Ecuatoriana S.A. Coazucar Ecuador en reemplazo del abogado Francisco Xavier Alemán Vargas. Acto seguido se pasa al tratamiento del punto tres: **PUNTO TRES: CONFERIR AUTORIZACIÓN A LA SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA PARA OTORGUE EL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL**.- En este punto la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas autoriza a la abogada Sonia Damerval Arosemena, secretaria ad-hoc de la Junta, para que proceda a otorgar el nombramiento conferido a favor del señor Juan Pablo Vela Troya. No habiendo otro asunto que tratar en el orden del día, el Presidente Ad-hoc concede un receso para la redacción del acta. Hecho así y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstala la sesión, dándose lectura al acta, la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle se la aprueba por unanimidad siendo, para constancia suscrita por los asistentes, con la cual el Presidente Ad-Hoc declara concluida la sesión a las diez horas y treinta minutos. f) Roberto Foulkes Aguad- Presidente Ad-Hoc, f) Sonia Damerval Arosemena- Secretaria Ad-Hoc, Accionistas: f) p. Grupo Azucarero EQ2 S.A. Roberto Foulkes Aguad y f) p. Unión Cementera Nacional, UCEM S.A. Roberto Foulkes Aguad, f) Sonia Damerval Arosemena- Invitada.

CERTIFICO QUE EL ACTA QUE ANTECEDE, ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑÍA CORPORACION AZUCARERA ECUATORIANA S.A. COAZUCAR ECUADOR, A LA CUAL ME REMITIRÉ EN CASO DE SER NECESARIO.

La troncal, 26 de Septiembre del 2018



Ab. Sonia Damerval Arosemena
Secretaria Ad-Hoc.

